

DATOS DEL ARQUERO	
Nombre y apellidos: _____	Nª Licencia: _____

DATOS DE LA COMPETICIÓN	
Nombre: _____	
Organizada por: _____	Fecha: _____

Puntuación obtenida:	MARCAR MODALIDAD				MARCAR CATEGORÍA			
	RECURVO		LONGBOW		SENIOR		CADETE	
	COMPUESTO		RECURVADO		JUNIOR		MEJOR 14	
	ESTÁNDAR S.E.		DESNUDO					

RECOMPENSAS RFETA														
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO					RECURVADO, LONGBOW Y DESNUDO				MENOR 14		ESTÁNDAR SERIE ESPAÑOLA (fondo verde)			
SERIE FITA		SERIE 70 m.		SALA 18 m.	AIRE LIBRE		SALA				HOMBRES		MUJERES	
1000		500		500	250		250		600		BLANCO(500)		BLANCO(475)	
1100		550		525	275		260		650		NEGRO(530)		NEGRO(505)	
1200		600		550	300		275		700		AZUL(560)		AZUL(535)	
1300		650		575	325		285				ROJO(590)		ROJO(565)	
1350		675		585	335		290				ORO(620)		ORO(595)	
1400		700		595	350		295							

MAESTRO ARQUERO			
RECURVO		COMPUESTO	

D/Dª _____ con nº de licencia _____ como Juez/Presidente del comité técnico CERTIFICA que esta competición se ha celebrado cumpliendo el reglamento FITA y reglamento de los campeonatos y trofeos RFETA en vigor.

Lo que firma a _____ de _____ de _____

Firma del arquero

Firma de la organización

Firma del juez

1. PETICIÓN DE RECOMPENSAS RFETA

En el caso de que un arquero haya participado en una competición homologable a efectos de obtención de estrellas FITA, deberá reclamar dichas estrellas personalmente de acuerdo a los siguiente procedimientos:

- **Solicitud de reconocimiento de recompensas RFETA:** según modelo del Anexo III de esta normativa, dicho formulario deberá ser cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados y firmado por el organizador de la competición, por el juez de la misma y por el interesado.
- **Hoja de puntuaciones ORIGINAL:** con el Vº Bº del juez de la competición, el cual hará costar en el dorso de la hoja su nombre completo, DNI y número de licencia

El arquero deberá remitir junto con la documentación la cantidad de **20€** por cheque nominativo a la RFETA, justificante de haber efectuado transferencia bancaria a la cuenta número **0046 1003 31 0060000159** del Banco Gallego o giro postal. El importe y la documentación a remitir será por cada una de las recompensas obtenidas.

Si las recompensas son obtenidas en campeonatos de España, los arqueros tendrán que solicitar a los jueces del campeonato el formulario para cumplimentarlo debidamente y posteriormente los interesados lo enviarán a la RFETA, junto con la cantidad de 18€.